



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de marzo de 2.009

Expediente N° 8.358/07

Res. C.D. N° 092/09

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Lic. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Río de Janeiro – Brasil, para realizar una pasantía en la Universidad Federal de Río de Janeiro, desde el 16/04/09 y hasta el 04/06/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/03/09, resuelve otorgar la licencia solicitada por la Lic. Toro;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a Lic. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Río de Janeiro – Brasil, para realizar una pasantía en la Universidad Federal de Río de Janeiro, desde el 16/04/09 y hasta el 04/06/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.


ARTÍCULO 2°: Recordar a la Lic. Toro, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredita la realización de la pasantía.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Lic. María Antonia Toro y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
SMV

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS